

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 686793105001-2020-00112-00

1º. REQUERIR a la parte demandada para que cumpla con la carga procesal que le fue impuesta en auto del siete (07) de marzo del año que avanza, relacionada con efectuar el trámite tendiente a notificar el auto proferido el 20 de febrero del año que avanza, mediante el cual se ordenó integrar el contradictorio en la parte demandada con CORVIAS Y EMCOVIAS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94cc655b0699ae96c92e293019b85680893673c5869d2d08ba25e43298ebccee**

Documento generado en 02/05/2023 05:49:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>